

PAUTA DE GENERAL: VISITA A LUGAR DE PRIVACION DE LIBERTAD

IDENTIFICACIÓN DEL RECINTO									
Nombre recinto:					Año inauguración:				
Región:					Comuna:				
Autoridad a cargo del recinto (grado y nombre):									
Autoridad a cargo de la visita (grado y nombre):									
Tipo de administración:		<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Concesionado							
Transporte de acceso al recinto		<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado							
Seguridad del recinto		<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja							
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE OBSERVADORES									
Coordinador(a) visita:									
Profesión:					Institución:				
Cargo Institución:					Fecha visita:		Hora llegada		
Número de Observ.		Cámaras fotográficas:		Grabadoras audio:		Huinchas Laser:			
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Nombre Observador(a):									
Profesión / Cargo					Institución:				
Notas:									

ANTES DE IR A LA VISITA E INSTRUCCIONES GENERALES

1. Tener claridad sobre las autoridades (Jefe de Unidad) del recinto.
2. Recabar información previa del lugar de privación de libertad y la distribución de los internos/as: infraestructura, funcionamiento, otros informes de DDHH.
3. Establecer un/a encargado/a de la visita por parte del equipo visitador.
4. Que el día de visita se realice el mismo día de visitas familiares.
5. Establecer prioridades de lugares a visitar. Idealmente: comenzar por las celdas de castigo/aislamiento, siguiendo por los lugares de realización/revisión de visitas, el lugar donde se encuentren imputados/as, luego los grupos vulnerados y finalmente los otros grupos de internos/as.
6. Visitar por lo menos un módulo de: alto/ mediano/bajo compromiso delictual. Si hay sección de mujeres embarazadas y lactantes, éstos deben ser visitados obligatoriamente.
7. Imprimir instrumentos, preparar material tecnológico de apoyo (cámara fotográfica, grabadora, baterías de respaldo) y cartillas informativas.
8. Ir con credencial de observador, chaqueta naranja y tarjetas de presentación (*Todos*).
9. Leer instrumentos para conocer dónde se ubica la información a observar (*Todos*).

INDICE DE SECTORES A VISITAR Y LISTADO DE REVISION DE LA VISITA

Visitado Si / No	Aplicación Pauta Si / No	CODIGO DE PAUTA / DESCRIPCIÓN DE PAUTA Y LUGAR A VISITAR
		001 PAUTA JEFE/A DE LA UNIDAD PENAL / <i>oficina autoridad penal</i>
		002 PAUTAS CELDAS DE AISLAMIENTO / <i>celdas de aislamiento</i>
		003 PAUTAS CELDAS X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar varias veces, una por cada sector que agrupe a una población específica de internos.</i>
		004 PAUTAS PATIO Y ÁREAS DE EJERCICIOS X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar varias veces, una por cada sector, gimnasio, de módulos, canchas.</i>
		005 PAUTAS BAÑOS EXTERIORES A CELDAS X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar varias veces, una por cada sector, pasillo, duchas externas, gimnasio, comedores, canchas.</i>
		006 PAUTAS PASILLOS Y ESCALERAS X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar varias veces, una por cada sector.</i>
		007 PAUTAS PREVENSIÓN DE RIESGOS X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar a brigada contra incendio y al encargado.</i>
		008 PAUTA COMEDOR Y COMIDA A NIVEL CENTRAL
		009 PAUTAS COCINAS, COMEDOR Y COMIDA X CADA MÓDULO VISITADO / <i>aplicar a funcionario cocina y a recinto cocina</i>
		010 PAUTA ECONOMATO
		011 PAUTA ENFERMERÍA / <i>aplicar a funcionario encargado y a recinto de enfermería</i>
		012 PAUTA ESCUELA / <i>aplicar a internos, funcionario encargado y a recinto de escuela</i>
		013 PAUTA TRABAJO ARTESANOS/AS Y TALLERES HABILITADOS (CET) / <i>aplicar a internos trabajando, funcionario encargado y a recinto</i>
		014 PAUTA VISITAS FAMILIARES / <i>aplicar a entrada y revisión de visitas, a funcionario, a recinto y baños de visitas, y a sector de visitas intimas.</i>
		015 PAUTA ENCARGADO/A ÁREA TÉCNICA DE LA UNIDAD PENAL
		016 PAUTA MUJERES EN MÓDULOS DE MUJERES CON HIJOS O EMBARAZADAS / <i>aplicar a internas, a funcionario/a encargado/a y a recinto.</i>
		017 PAUTA LUGAR DE RITOS / <i>aplicar una por recinto.</i>
		900: PAUTA DE DENUNCIA TORTURA y malos tratos

PRIMER CONTACTO**SOLICITAR SER RECIBIDO/A POR EL JEFE/A DEL RECINTO***todo el equipo presente*

1. Explicarle los objetivos de la visita, duración aproximada (seguir protocolo) y metodología utilizada: observación simple y entrevistas semi-estructuradas a internos/as, funcionarios/as (civiles y uniformados).
2. **NO SEÑALAR ORDEN DE LUGARES A VISITAR**

SECTORES QUE POSEE EL RECINTO (marcar con una X)

	SÍ	NO	Observaciones
Cocina a nivel central			
Comedores colectivos			
Enfermería a nivel central			
Lavandería			
Biblioteca			
Espacio para ritos religiosos, práctica de culto			
Locutorio (contacto indirecto)			
Sala para visitas (contacto directo)			
Instalaciones para Venustero			
Patio			
Gimnasio (espacio techado)			
Multicancha (espacio al aire libre)			
Talleres para trabajar			
Salas para clases (sector educativo)			
Celdas de castigo/aislamiento			
Módulo (o celdas) de tránsito			Dónde:
Módulo (o celdas) para internos/as con medidas de protección			Dónde:
Módulos para condenados/as			Dónde:
Módulos para imputados/as			Dónde:
Módulos para VIH/Sida			Dónde:
Módulos para LGTBI (diversidad sexual)			Dónde:
Módulos para pueblos indígenas			Dónde:
Módulos para inmigrantes extranjeros			Dónde:
Módulos para tercera edad			Dónde:
Módulos para discapacidad mental			
Módulos jóvenes (de SENAME + 18 AÑOS)			
Módulos de lactancia (aplica sólo a cárceles de mujeres)			

Observaciones:

ACTA RECHAZO

Fecha:.....

Por medio de la presente se deja constancia que el funcionario a cargo del recinto

.....

Sr(a).....

Ha impedido el ingreso al recinto mencionado a los miembros de la Organización de la Sociedad Civil, que, actuando como Mecanismo de Prevención Contra La Tortura, e identificándose como tales, procuraban fiscalizar dicho recinto, revisar sus dependencias, entrevistar a personas privadas de libertad en su interior y recabar información administrativa relevante con los objetivos de:

- Prevenir la tortura con la presencia de organizaciones de DDHH en el interior de los recintos.
- Entrevistar a la mayor cantidad posible de personas detenidas en su interior.
- Recabar la mayor cantidad posible de información desde el interior de los recintos, relativo a las condiciones de privación de libertad.
- Recibir las posibles denuncias de tortura y derivarlas al departamento jurídico del Instituto Nacional de Derechos Humanos y a organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar un informe en de Derechos Humanos sobre las condiciones de las personas privadas de libertad de este recinto.

Esta acta será enviada con copia a:

- Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Ministro de Justicia, Gobierno de Chile
- Ministro del Interior, Gobierno de Chile
- Comisión de Derechos Humanos Cámara de Diputados
- Sub-Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas.
- Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos
- Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) Sede Ginebra
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) Sede Ginebra
- Prensa local e internacional.

.....
Responsable Equipo MPT Soc. Civil

.....
Encargado Recinto

MECANISMO DE PREVENCION DE LA TORTURA – SOCIEDAD CIVIL

ACTA

Fecha:.....

Por medio de la presente se deja constancia que el funcionario a cargo del recinto

.....

Sr(a).....

Ha permitido el ingreso al recinto mencionado a los miembros de la Organización de la Sociedad Civil, que, actuando como Mecanismo de Prevención Contra La Tortura, e identificándose como tales, posibilitando, con ello, fiscalizar dicho recinto, revisar sus dependencias, entrevistar a personas privadas de libertad en su interior y recabar información administrativa relevante con los objetivos de:

- Prevenir la tortura con la presencia de organizaciones de DDHH en el interior de los recintos.
- Entrevistar a la mayor cantidad posible de personas detenidas en su interior.
- Recabar la mayor cantidad posible de información desde el interior de los recintos, relativo a las condiciones de privación de libertad.
- Recibir las posibles denuncias de tortura y derivarlas al departamento jurídico del Instituto Nacional de Derechos Humanos y a organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar un informe en de Derechos Humanos sobre las condiciones de las personas privadas de libertad de este recinto.

Se agradece la disposición y el tiempo vertido para esta importante e invaluable labor para prevenir en términos absolutos el flagelo de la tortura, se deja constancia que el informe de los resultados de esta visita, serán informados al abajo firmante, como a autoridades locales, nacionales e internacionales.

.....
Responsable Equipo MPT Soc. Civil

.....
Encargado Recinto

MECANISMO DE PREVENCION DE LA TORTURA – SOCIEDAD CIVIL